

CÁMARA

MAYO 2016 / NÚMERO 59

EL PRESUPUESTO PARA EL
PROGRAMA PENSIÓN PARA
ADULTOS MAYORES

MUJER, MATERNIDAD Y
DESARROLLO ECONÓMICO

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE 2016

DESDE EL CONGRESO

Crónica: Miguel Reyes Razo
Conductor: Rafael Cardona

Transmisión:
miércoles 22:00 hrs.
viernes y domingo 09:30 hrs.



@Mx_Diputados



Señal Abierta HD 45.1 SKY 638
Cable 110 Dish 735



/camaradediputados

CÁMARA

NÚMERO 59

AÑO 6 / Mayo 2016



NUESTROS CENTROS

CEFP
AJUSTE AL PRESUPUESTO DE 2016
NUEVAS MEDIDAS PARA FORTALECER
LOS FUNDAMENTOS ECONÓMICOS

3

CEDRSSA
EL PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

13

CEAMEG
MUJER, MATERNIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

20



DESDE EL PLENO

BALANCE DEL 2o. PERIODO ORDINARIO DEL
PRIMER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA

30

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

TRABAJO EN COMISIONES



FOTORREPORTAJE

ARTE Y CULTURA EN SAN LÁZARO
EXPOSICIÓN: "FÉNIX"

61

MESA DIRECTIVA

José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Edmundo Javier Bolaños Aguilar
María Bárbara Botello Santibáñez
Daniela De los Santos Torres
Vicepresidentes

Ramón Bañales Arámbula
Ernestina Godoy Ramos
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Verónica Delgadillo García
Isaura Ivanova Pool Pech
María Eugenia Ocampo Bedolla
Juan Manuel Celis Aguirre
Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

César Octavio Camacho Quiroz (PRI)

Presidente

Marko Antonio Cortés Mendoza

Coord. GPPAN

Francisco Martínez Neri

Coord. GPPRD

Jesús Sesma Suárez

Coord. GPPVEM

Norma Rocio Nahle García

Coord. GPMorena

José Clemente Castañeda Hoefflich

Coord. GPMC

Luis Alfredo Valles Mendoza

Coord. GPNA

Alejandro González Murillo

Coord. GPES

CENTROS DE ESTUDIOS

Lic. Alberto Mayorga Ríos

Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)

Dr. Sadot Sánchez Carreño

Director General del Centro de Estudios del Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Director General del Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (CESOP)

Héctor Hugo Olivares Ventura

Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Marina Mandujano Curiel

Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

CONSEJO EDITORIAL

Coordinador de Comunicación Social

Oscar Manuel Argüelles Dorantes

Director General Editorial e Imagen Legislativa

David Campos Ruiz

Editora

Lourdes González García

Corrección de estilo

Carlos Miranda

Redacción

Deyanira Juárez Canseco

Linda Anahí Sánchez López

Marco Antonio Mejía Andrade

Guillermo Iván Rocha

Diseño de interiores, de portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

Servicios gráficos

Agencia CUARTOSCURO

Cámara, año 6, número 59, mayo 2016, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 52177.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revistacamara@congreso.gob.mx

PRESENTACIÓN

Frente a un panorama internacional caracterizado por la caída en los precios del petróleo, el riesgo de desaceleración de la economía en el mundo y la volatilidad de los mercados financieros, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció un ajuste preventivo al gasto público por 132,300 millones de pesos para 2016, equivalentes a 0.7 por ciento del Producto Interno Bruto, para mantener la estabilidad macroeconómica y preservar la trayectoria de finanzas públicas sólidas.

En su colaboración de esta edición, el Centro de Estudios de las Finanzas se dio a la tarea de hacer un minucioso análisis de los sectores y programas afectados por este ajuste presupuestal del gobierno, el cual mantiene el compromiso de no incrementar los impuestos ni proponer nuevos, además de no recurrir a un mayor endeudamiento público.

Y si de recursos hablamos, es sabido que el Presupuesto de Egresos de la Federación, que por ley se aprueba cada año en esta Cámara de Diputados, siempre está sujeto a negociaciones no sólo entre partidos políticos, sino con diversos grupos sociales que presionan por incrementar el monto destinado a programas de corte social.

En este sentido, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (Cedrssa) hace un recuento del presupuesto destinado al Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM), que es uno de los programas más importantes y progresivos para avanzar en el acceso y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes del país y cómo se ha venido ampliando a la población rural.

En este número, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (Ceameg) nos recuerda que si bien en México la participación de la mujer en la economía va en aumento, aún se mantiene la tendencia de menores ingresos para las féminas en comparación con sus pares hombres.

El artículo destaca que se mantienen los “techos de cristal” que impiden a las mujeres ocupar cargos de alta dirección, por lo que es necesario fortalecer, desde las instituciones, el marco jurídico nacional, así como fomentar el tema de la participación de los padres en el cuidado y crianza de los hijos, a través de esquemas como los permisos de paternidad, entre otras acciones que permitan a las mujeres avanzar en su participación en el mercado laboral.

Fotografía: CUARTOSCURO



CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS

JUSTE AL PRESUPUESTO DE 2016

Nuevas medidas para fortalecer los fundamentos económicos

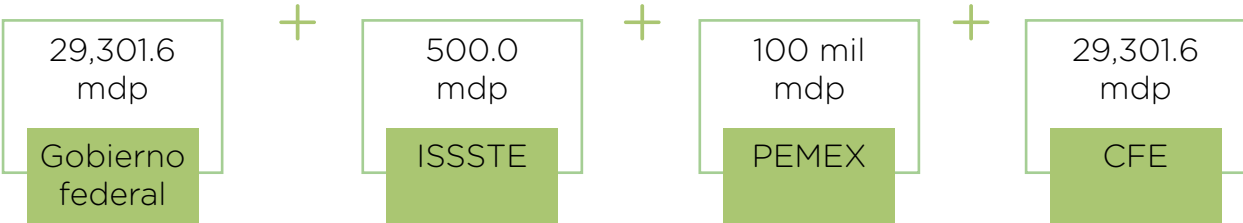
Ante un contexto internacional en el que continúan la caída en los precios del petróleo, el riesgo de desaceleración de la economía en el mundo y la volatilidad de los mercados financieros, el Ejecutivo federal, en voz del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anunció un ajuste preventivo al gasto por 132,301.6 millones de pesos (mdp) para mantener la estabilidad macroeconómica y preservar la trayectoria de finanzas públicas sólidas (manteniendo el compromiso de no incrementar los impuestos ni proponer nuevos impuestos y sin recurrir a un mayor endeudamiento público).



Fotografía: CUARTOSCURO

Con base en el anuncio de la SHCP, el recorte representará 0.7% del PIB y se conformará de la siguiente manera:

tanto que el ajuste al gasto de inversión representa 7.6% del total aprobado para los mismos.



En el caso de Pemex, el ajuste que se propone le permitirá cumplir con sus obligaciones a la par de que garantizará la seguridad de sus trabajadores, reducirá gastos administrativos, priorizará la inversión en los proyectos más rentables, garantizará la transparencia y competencia en sus adquisiciones y mejorará la productividad y eficiencia de costos.

El ajuste a las dependencias del gobierno federal se distribuye en 60% al gasto corriente (19,074.6 mdp) y 40% al gasto de inversión (13,227 mdp). La modificación en el gasto corriente representa 2% del total de esta modalidad, aprobado para los ramos administrativos en el PEF 2016, en

La modificación del gasto de las dependencias y entidades representa una disminución de 2.4% respecto del aprobado para 2016. Por el ajuste, destacan los ramos 09: comunicaciones y transportes (12,254.1 mdp); ramo 16: medio ambiente y recursos naturales (4,113.1 mdp); ramo 11: educación pública (3,660.2 mdp); ramo 08: agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación (3,000 mdp), y ramo 12: salud (2,062.6 mdp). El recorte a los recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y al ramo 18: energía, toda vez que sus presupuestos presentan una variación de -8.4% y -7.2%, respectivamente (ver Cuadro 1).

Cuadro 1, Ajuste al presupuesto 2016
(millones de pesos)

Dependencias y entidades	Aprobado PEF	Ajuste 2016	Presupuesto ajustado	
Total	1,332,344.8	32,301.6	1,300,043.2	-2.4
09 Comunicaciones y Transportes	105,217.7	12,254.1	92,963.6	-11.6
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	55,770.3	4,113.1	51,657.2	-7.4
11 Educación Pública	302,986.6	3,660.2	299,326.4	-1.2
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	84,827.3	3,000.0	81,827.3	-3.5
Comisión Federal de Electricidad	299,454.2	2,500.2	296,954.2	-0.8
12 Salud	132,216.9	2,062.6	130,154.3	-1.6
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	25,613.4	1,500.0	24,113.4	-5.9
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	11,900.5	1,00.0	10,900.5	-8.4
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	34,010.3	900.0	33,110.3	-2.6
ISSSTE	229,916.1	500.0	229,416.1	-0.2
10 Economía	14,746.1	360.0	14,386.1	-2.4
18 Energía	2,808.0	201.6	2,606.4	-7.2
06 Hacienda y Crédito Público	28,502.5	150.0	28,352.5	-0.5
14 Trabajo y Previsión Social	4,374.9	100.0	4,274.9	-2.3

Fuente: elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

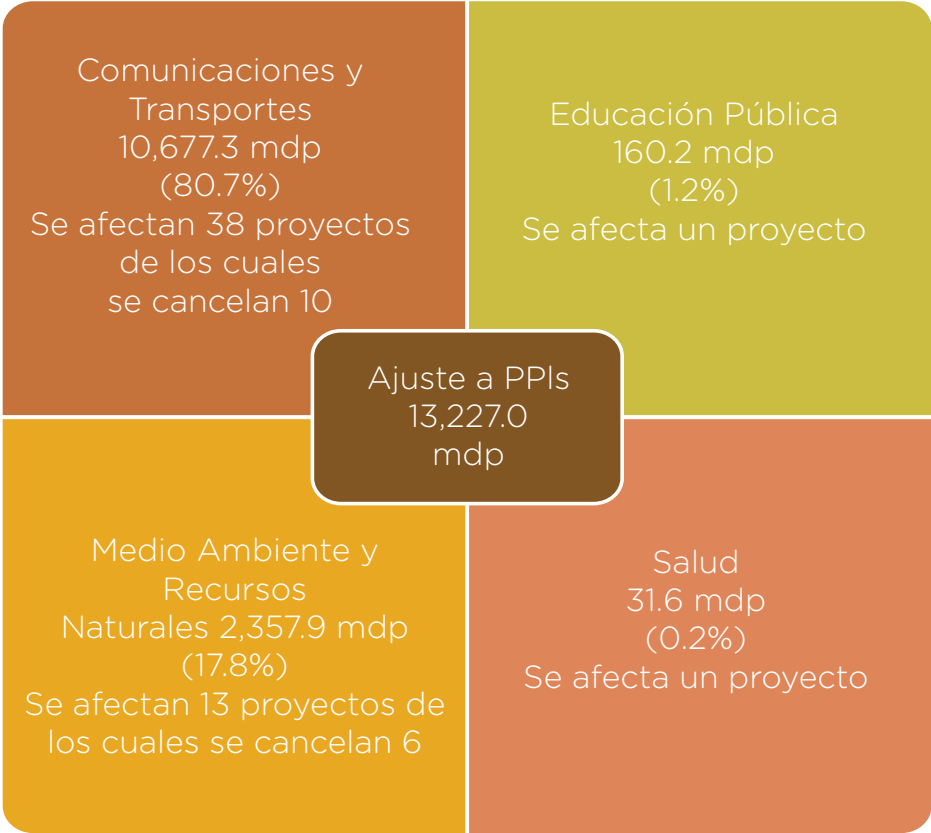
Respecto a los ajustes que se realizaron a los programas presupuestarios, tan sólo cuatro de ellos explican 34.4% de la reducción. Tres se encuentran en el ramo 09: comunicaciones y transportes, y son: proyectos de construcción de carreteras (3,842.6 mdp), operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica (2,500 mdp), proyectos de infraestructura ferroviaria (2,500 mdp) y proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales (2,281.8 mdp).

También hubo ajustes a programas de subsidios, entre ellos, los de mayor recorte, fueron el Programa de comercialización y desarrollo de mercados (1,500.0 mdp), el Programa de infraestructura (1,200.0 mdp),

la expansión de la educación media superior y superior (1,000.0 mdp), el Programa nacional de becas (1,000.0 mdp), el Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento (1,000.0 mdp) y el Programa de infraestructura indígena (1,000.0 mdp). No obstante, tal como informó la SHCP, el ajuste no afecta las áreas de seguridad ni los programas de la Secretaría de Desarrollo Social.

En cuanto a los programas y proyectos de inversión, de acuerdo con la SHCP, el ajuste fue realizado en función de la rentabilidad e impacto social de los proyectos, el ritmo de ejecución, los elementos jurídicos para su ejecución y la recalendarización de metas. El presupuesto se redujo en 13,227.0 mdp e implicó la cancelación de 16 de ellos.

La mayor parte del ajuste en programas y proyectos de inversión se dio en el ramo 09: comunicaciones y transportes (10,677.3 mdp), en el cual se afectaron 38 proyectos; seguido del ramo 16: medio ambiente y recursos naturales (2,357.9 mdp), con 13 proyectos modificados.



La SHCP advirtió que no se afectarían proyectos prioritarios como el tren eléctrico urbano en Guadalajara, el tren interurbano México-Toluca y el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Sobre este último se debe señalar que el presupuesto que le había asignado Semarnat fue ajustado a la baja en 189.3 mdp, en el PEF 2016 se le aprobaron recursos por 3,150 mdp.

Si bien el titular la SHCP señaló que el recorte del gasto se daría en los programas que no estuvieran registrados en la cartera de programas y proyectos de inversión, pero sí se afectaron algunos con registro, tales como el propio aeropuerto y

la extensión de la Línea A del metro Chalco-La Paz, la cual incluso fue cancelada.

De acuerdo con el Ejecutivo federal, habrá controles adicionales del gasto administrativo del gobierno con el objeto de racionalizar y limitar partidas presupuestales, por ejemplo: viáticos nacionales, gastos



externos deben atenderse de forma integral y coordinada con el uso de todos los instrumentos de política pública, evitando que los ajustes se den a través de un solo instrumento o variable.

2. Las coberturas protegen los ingresos de 2016 pero no para el ejercicio fiscal de 2017, por lo que es necesario hacer un ajuste preventivo en el gasto que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal establecidas para 2017.

3. Pemex debe recurrir a todos los instrumentos que le otorgó la reforma energética para operar con más eficiencia e incrementar sus utilidades en beneficio de todos los mexicanos. La empresa no sólo enfrenta una caída en sus ingresos, sino que también debe redefinir su estrategia de negocios en el nuevo contexto de precios y bajo un nuevo marco institucional.

A la par del anuncio de la SHCP, Banxico decidió aumentar en 50 puntos base el objetivo de la tasa de interés interbancaria a un día, 3.75%, para apoyar las medidas anunciadas por la SHCP y alcanzar el objetivo de inflación de 3.0%.

Como complemento de las acciones en materia fiscal y monetaria anunciadas por la SHCP y Banxico, respectivamente, la comisión de cambios decidió suspender los mecanismos de venta de dólares a partir del 17 de febrero de 2016.

Se debe señalar que es ineludible velar por alcanzar el ajuste que la SHCP anunció para el ejercicio fiscal de 2016, toda vez que las autoridades, tanto hacendarias como financieras y monetarias, han reconocido la necesidad de ajustar las finanzas públicas, incluyendo las de Pemex, para mantener un marco macroeconómico sólido.

Anexo 1. Programa de ajuste al gasto 2016

(millones de pesos)

Dependencias y entidades / Programa presupuestario	Aprobado PEF 2016	Ajuste 2016	Presupuesto ajustado	Variación relativa %
	926,262.3	132,301.6	793,960.7	-14.3
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	625,290.8	102,500.0	522,790.8	-16.4
PEMEX	547,560.1	100,000.0	447,560.1	-18.3
Comisión Federal de Electricidad	77,730.7	2,500.0	75,230.7	-3.2
Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	77,730.7	2,500.0	75,230.7	-3.2
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	12,114.3	500.0	11,614.3	-4.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	12,114.3	500.0	11,614.3	-4.1
Actividades de apoyo administrativo	12,114.3	500.0	11,614.3	-4.1
DEPENDENCIAS	288,857.2	29,301.6	259,555.6	-10.1
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	7,590.7	1,000.0	6,590.7	-13.2
Programa de infraestructura indígena	7,590.7	1,000.0	6,590.7	-13.2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	771.2	150.0	621.2	-19.5
Garantías líquidas (Financiera Nacional)	525.0	75.0	450.0	-14.3
Reducción de costos de acceso al crédito (Financiera Nacional)	246.2	75.0	171.2	-30.5
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	55,399.4	3,000.0	52,399.4	-5.4
Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,071.8	1,500.0	10,571.8	-12.4
Programa de Fomento a la Agricultura	22,259.6	650.0	21,609.6	-2.9
Programa de Fomento Ganadero	5,556.2	400.0	5,156.2	-7.2
Programa de Productividad Rural	10,603.3	200.0	10,403.3	-1.9
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,908.5	250.0	4,658.5	-5.1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	78,657.4	12,254.1	66,403.3	-15.6
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7,303.9	1,245.1	6,058.8	-17.0
Programa México Conectado	1,815.7	776.7	1,039.0	-42.8
Proyectos de construcción de carreteras	23,685.1	3,842.6	19,842.5	-16.2
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	9,034.9	2,281.8	6,753.1	-25.3
Proyectos de construcción de puertos	2,378.9	260.0	2,118.9	-10.9
Proyectos de infraestructura ferroviaria	15,747.4	2,500.0	13,247.4	-15.9

Reconstrucción y conservación de carreteras	15,056.5	548.0	14,508.5	-3.6
Supervisión, regulación, inspección y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	3,635.0	800.0	2,835.0	-22.0
Secretaría de Economía	2,901.9	360.0	2,541.9	-12.4
Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil, de normalización e inversión extranjera	341.6	9.0	332.6	-2.6
Desarrollo tecnológico y prestación de servicios tecnológicos para la competitividad	242.4	50.0	192.4	-20.6
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	246.6	200.0	46.6	-81.1
Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	856.1	65.0	791.1	-7.6
Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	598.2	2.0	596.2	-0.3
Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica	431.2	30.0	401.2	-7.0
Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	185.8	4.0	181.8	-2.2
Secretaría de Educación Pública	38,555.1	3,660.2	34,894.9	-9.5
Actividades de apoyo administrativo	8,593.7	700.0	7,893.7	-8.1
Expansión de la educación media superior y superior	6,373.4	1,000.0	5,373.4	-15.7
Programa de la Reforma Educativa	7,607.8	500.0	7,107.8	-6.6
Programa Nacional de Becas	12,651.8	1,000.0	11,651.8	-7.9
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	2,645.8	300.0	2,345.8	-11.3
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	682.6	160.2	522.4	-23.5
Secretaría de Salud	35,434.4	2,062.6	33,371.8	-5.8
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	341.6	1.5	340.1	-0.4
Actividades de apoyo administrativo	3,405.0	101.4	3,303.6	-3.0
Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad	289.7	50.0	239.7	-17.3
Asistencia social y protección del paciente	716.3	13.5	702.8	-1.9
Atención a la salud	19,983.7	537.1	19,446.6	-2.7
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	3,783.6	92.5	3,691.1	-2.4
Fortalecimiento de la atención médica	857.8	50.0	807.8	-5.8

Prevención y atención contra las adicciones	1,405.0	106.0	1,299.0	-7.5
Prevención y control de enfermedades	940.6	131.0	809.6	-13.9
Programa de estancias infantiles para apoyar a ma-dres trabajadoras	224.2	60.0	164.2	-26.8
Proyectos de infraestructura social de salud	801.1	31.6	769.5	-3.9
Seguro Médico Siglo XXI	2,685.8	888.0	1,797.8	-33.1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,726.6	100.0	1,626.6	-5.8
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	1,726.6	100.0	1,626.6	-5.8
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,987.1	1,500.0	17,487.1	-7.9
Programa de acceso al financiamiento para solucio-nes habitacionales	9,624.5	300.0	9,324.5	-3.1
Programa de Infraestructura	9,362.6	1,200.0	8,162.6	-12.8
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	31,784.1	4,113.1	27,671.0	-12.9
Apoyos para el desarrollo forestal sustentable	5,178.0	500.0	4,678.0	-9.7
Atención de emergencias y desastres naturales	1,032.2	600.0	432.2	-58.1
Fideicomisos ambientales	140.8	5.3	135.5	-3.8
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	6,548.0	950.6	5,597.4	-14.5
Infraestructura para la modernización y rehabilita-ción de riego y temporal tecnificado	3,430.9	100.0	3,330.9	-2.9
Infraestructura para la protección de centros de po-blación y áreas productivas	4,516.1	704.3	3,811.8	-15.6
Investigación científica y tecnológica	216.4	3.0	213.4	-1.4
Prevención y gestión integral de residuos	730.8	250.0	480.8	-34.2
Programa de agua potable, alcantarillado y sanea-miento	9,990.9	1,000.0	8,990.9	-10.0
Secretaría de Energía	1,012.5	201.6	810.9	-19.9
Actividades de apoyo administrativo	316.1	20.0	296.1	-6.3
Coordinación de la política energética en hidrocar-buros	254.8	40.0	214.8	-15.7
Fondos de diversificación energética	441.6	141.6	300.0	-32.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	16,036.8	900.0	15,136.8	-5.6
Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	4,111.0	350.0	3,761.0	-8.5
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	9,114.9	100.0	9,014.9	-1.1
Fomento regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	1,649.6	200.0	1,449.6	-12.1
Fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica	1,161.3	250.0	911.3	-21.5

Fuente: elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Anexo 2. Programas y Proyectos de Inversión

Ramos / Programas y Proyectos de Inversión	PEF 2016	Ajuste	Presupuesto Ajustado	Variación Relativa %
Total	47,853.2	13,227.0	34,626.2	-27.6
Ramo 09 "Comunicaciones y Transportes"	36,895.0	10,677.3	26,217.7	-28.9
Programa de Conservación Periódica	7,389.7	500.0	6,889.7	-6.8
Proyectos de infraestructura económica de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	9,034.9	2,281.8	6,753.1	-25.3
Programa de Conservación de Infraestructura de Ca-minos Rurales y Carreteras Alimentadoras	7,303.9	1,245.1	6,058.8	-17.0
Carretera Palenque - San Cristóbal de Las Casas	1,000.0	200.0	800.0	-20.0
Programa de Reconstrucción de Puentes	794.8	48.0	746.8	-6.0
Modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio - Torreón	850.0	300.0	550.0	-35.3
Carretera Acapulco-Zihuatanejo	650.0	205.7	444.3	-31.6
Carretera El Tuito-Melaque	700.0	300.0	400.0	-42.9
Carretera Fresnillo-Valparaiso	450.0	61.8	388.2	-13.7
Carretera Acayucan - Ent. La Ventosa	400.0	19.4	380.6	-4.9
Carretera Monterrey-Reynosa. Tramo: Cadereyta-La Sierrita	400.0	75.7	324.3	-18.9
Libramiento Sur de Morelia	350.0	53.6	296.4	-15.3
Carretera Cd. Victoria - Lím. Edos. N.L.	300.0	24.5	275.5	-8.2
Carretera Federal MEX 002 Janos - Agua Prieta	400.0	124.9	275.1	-31.2
Libramiento Sur de Tuxtla Gutiérrez	581.0	348.6	232.4	-60.0
Carretera Manuel-Aldama-Soto La Marina-Rayones	260.2	32.2	228.0	-12.4
Libramiento Oriente Nogales	250.0	44.0	206.0	-17.6
Carretera El Colorado - Higuierillas Tramo: Bernal - Higuierillas	285.0	109.0	176.0	-38.2
Carretera MEX 002, Tramo Cananea - Agua Prieta	200.0	44.6	155.4	-22.3
Carretera Izúcar de Matamoros - Huajuapán de León, Tramo: Izúcar de Matamoros - Acatlán de Osorio	265.0	159.0	106.0	-60.0
Carretera MEX-002 Ímuris-Agua Prieta, Tramo: Ímuris-Cananea	150.0	44.6	105.4	-29.7
Distribuidor Vial entre Av. De Las Torres y Av. Aero-puerto	350.0	250.0	100.0	-71.4
Carretera Nuevo Casas Grandes - Puerto Palomas	350.0	262.5	87.5	-75.0
Carretera San Diego de la Unión-San Felipe	210.0	126.0	84.0	-60.0
Carretera Puebla-Atlixco, Tramo: Periférico Ecológico-Atlixco	178.4	107.0	71.4	-60.0
Boulevard San Luis-Carr. 57 (San Luis Potosí-Queré-taro)	90.0	22.2	67.8	-24.7
Tercer Anillo, Primera Etapa	211.1	201.1	10.0	-95.3
Ampliación de la Carretera Méx-045, León Aguasca-lientes. Tramo: León - Lagos de Moreno	200.0	195.0	5.0	-97.5
Extensión de la Línea A del Metro: Chalco -La Paz	2,500.0	2,500.0	0.0	-100.0

Puerto de Guaymas, Fase I	260.0	260.0	0.0	-100.0
Acceso al Puerto de Veracruz	200.0	200.0	0.0	-100.0
Carretera Federal Cadereyta - Entronque San Joaquín	100.0	100.0	0.0	-100.0
Carretera Camalu - Lázaro Cárdenas Del Valle De San Quintín, Ensenada	96.0	96.0	0.0	-100.0
Carretera Ezequiel Montes - Villa Progreso	80.0	80.0	0.0	-100.0
Libramiento Jalipa (E.C libramiento manzanillo - El Naranja)	20.0	20.0	0.0	-100.0
Modernización de la Avenida Pedro Sainz de Baranda Tramo: Calle Filiberto Qui Farfán - entronque Gasolinera del Rey	15.0	15.0	0.0	-100.0
Libramiento San Jerónimo	10.0	10.0	0.0	-100.0
Entronque Cabeza Olmeca-Paso a desnivel Tamaca	10.0	10.0	0.0	-100.0
Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales"	10,733.9	2,357.9	8,376.0	-22.0
Programa para la Atención de Emergencias	900.0	600.0	300.0	-66.7
Construcción del Túnel Emisor Oriente en el Valle de México	3,913.0	500.0	3,413.0	-12.8
Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco	1,100.0	500.0	600.0	-45.5
Programa de mantenimiento, conservación y rehabilitación del Sistema Cutzamala	800.0	200.0	600.0	-25.0
Nueva fuente de abastecimiento al poniente del Valle de México	300.0	200.0	100.0	-66.7
Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	3,150.0	189.3	2,960.7	-6.0
Construcción del Canal Centenario	502.3	100.0	402.3	-19.9
Conservación y mantenimiento de acueductos en las líneas de conducción del Sistema Cutzamala para el abastecimiento de agua en bloque	21.7	21.7	0.0	-100.0
Trabajos de inspección para la detección de fugas en las líneas 1 y 2 del Sistema Cutzamala	20.7	20.7	0.0	-100.0
Atender la emergencia en 127 municipios, 32 del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 95 del Estado de Oaxaca	15.0	15.0	0.0	-100.0
Construcción de la Segunda Línea del Acueducto Guadalupe Victoria	5.9	5.9	0.0	-100.0
Equipo de laboratorio para proyectos contratados	3.0	3.0	0.0	-100.0
Programa de Estudios de Calidad del Agua del Sistema Plan de Acción Inmediata para el abastecimiento de Agua en Bloque	2.3	2.3	0.0	-100.0
Ramo 11 "Educación Pública"	178.0	160.2	17.8	-90.0
Unidad profesional multidisciplinaria del IPN	178.0	160.2	17.8	-90.0
Ramo 12 "Salud	46.3	31.6	14.7	-68.3
Creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica	46.3	31.6	14.7	-68.3

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.



Fotografía: CUARTOSCURO

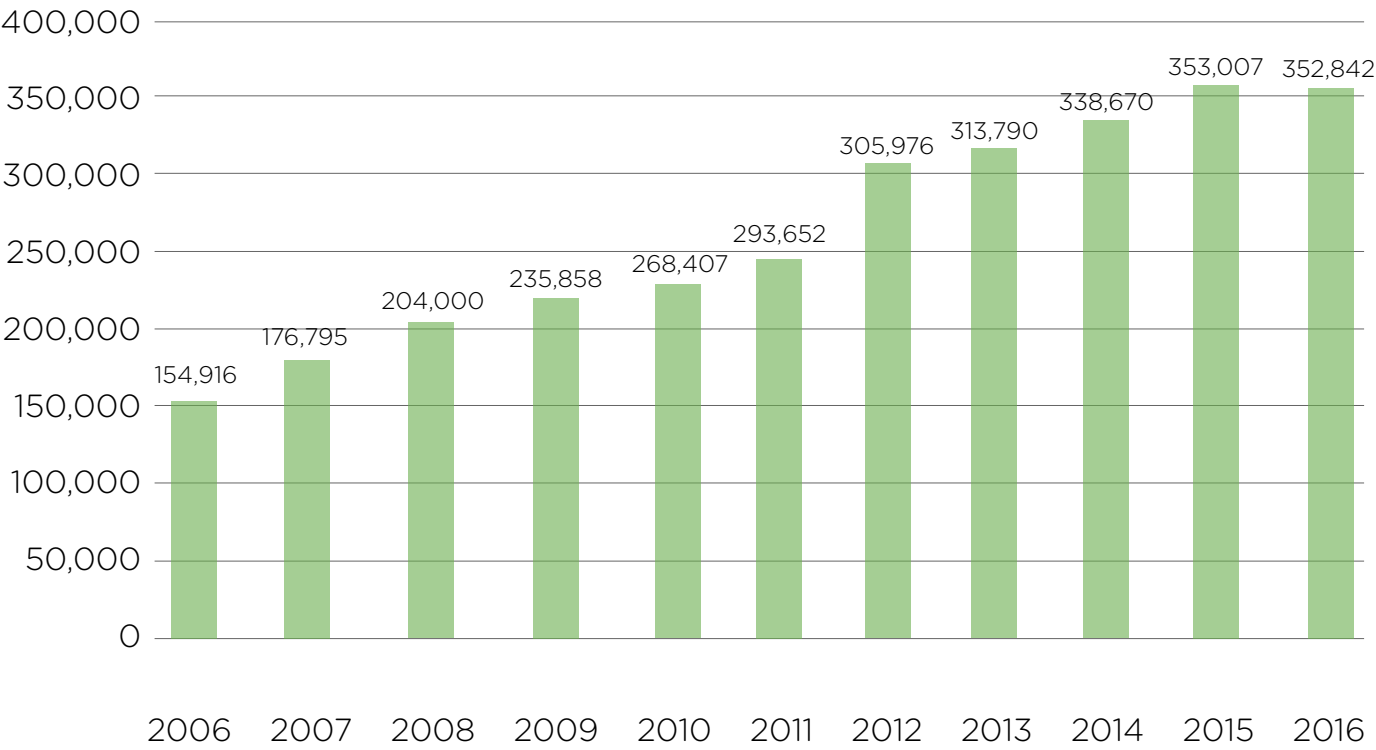
E

L PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

Es sabido que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que por ley se aprueba cada año en el Congreso de la Unión, queda sujeto a tensiones y negociaciones no sólo entre los partidos políticos, sino entre éstos y diversos grupos sociales que presionan por alcanzar un monto superior al propuesto por el Ejecutivo federal.

Un claro ejemplo es el Presupuesto Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), que congrega distintas políticas públicas de diferentes ramos orientados a la generación y diversificación de empleos y a garantizar el bienestar de la población campesina.

Programa especial concurrente
(millones de pesos corrientes)



Como podemos observar, el presupuesto del PEC ha aumentado año con año, salvo en 2016, y es pertinente señalar que, desde que existe, se aprueba con un presupuesto superior a la propuesta enviada por el Ejecutivo federal.

A lo largo de los últimos diez años, el presupuesto del PEC ha pasado de 154 mil millones de pesos a 352 mil millones. Esto nos muestra, por un lado, la importancia que tienen los programas destinados al sector rural en el diseño e instrumentación de las políticas públicas de nuestro país, pero al mismo tiempo nos hace reflexionar sobre la necesidad de mantener una evaluación sistemática y más acuciosa de los programas que integran el PEC y la focalización también cada vez más certera de la aplicación de los mismos, ya que los recursos financieros son escasos y los programas requieren montos superiores año

tras año.

Es por ello que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), previendo una “caída de los recursos públicos en 2016 (recursos que provienen especialmente de los contribuyentes y de los ingresos petroleros, de todos los mexicanos)”¹, planteó dos objetivos para apoyar las decisiones del poder Ejecutivo y del Legislativo, que consistieron en:

1. Reducir la pobreza, en especial la pobreza extrema. Dado el nivel de desigualdad histórica del país, mejorar la situación de quienes están en peor situación es una adecuada decisión de justicia distributiva.

2. Aumentar el acceso efectivo de los derechos sociales. El desarrollo social es más amplio y complejo que reducir pobreza o pobreza extrema. La Constitución

¹Coneval, Consideraciones para el proceso presupuestario 2016, mayo de 2015.



Fotografía: CUARTOSCURO

mexicana, así como la propia Ley General de Desarrollo Social e incluso el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señalan que el hilo conductor del quehacer gubernamental debería ser el acceso efectivo a los derechos, especialmente los sociales.²

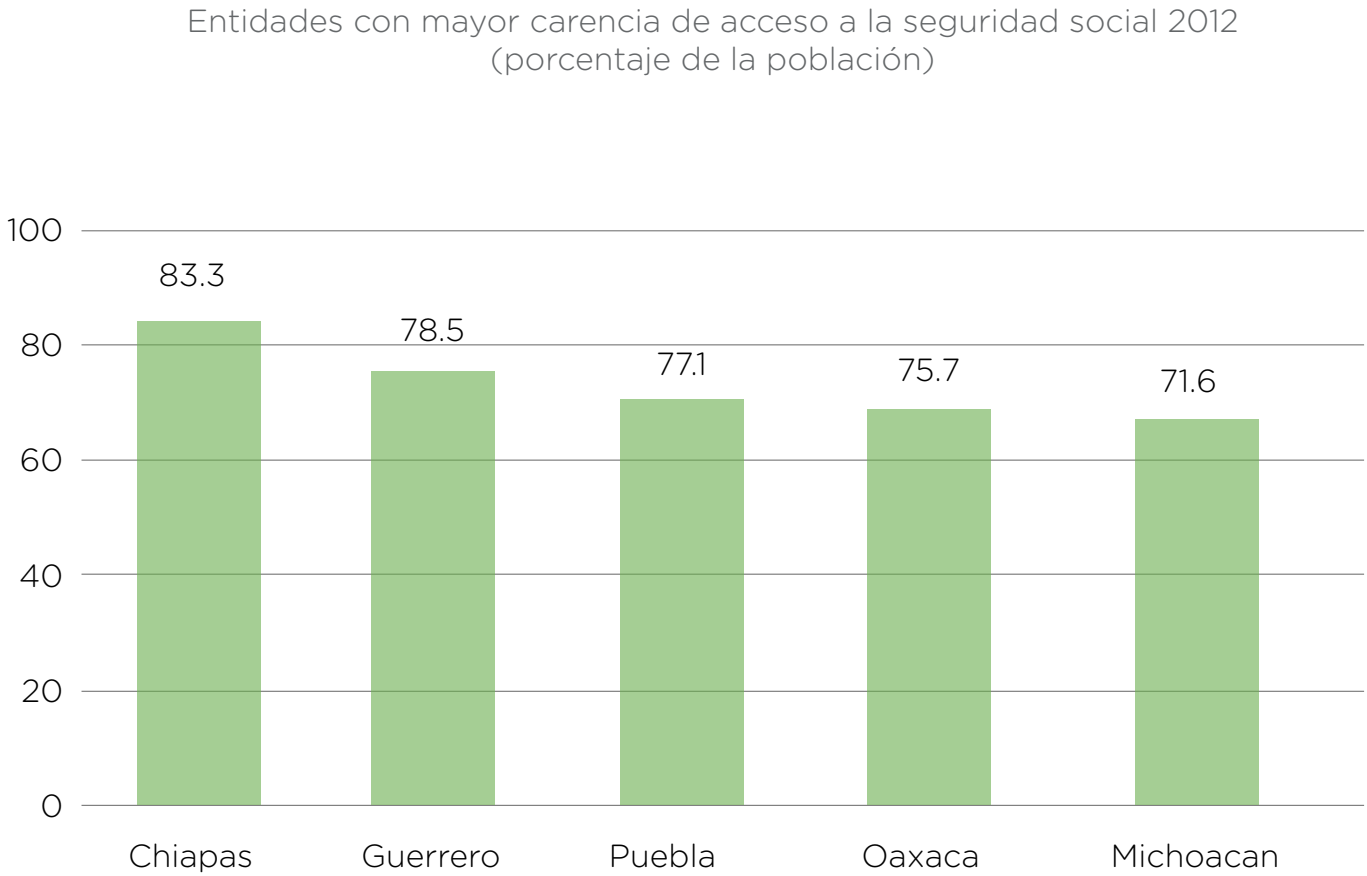
En este contexto, el Programa Pensión para Adultos Mayores (PPAM) es uno de los más importantes y progresivos, es decir, uno de los programas significativos para avanzar en el acceso y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes del país, ya que

²Ibid.

proporcionan acceso a la seguridad social a personas que carecen de ella, sobre todo la población rural, que es la que más lo necesita.

Entre 2010 y 2012, la carencia por acceso a la seguridad social aumentó de 69,600,000 personas (60.7%) a 71,800,000 (61.2%), donde Chiapas es el estado con mayor porcentaje de personas con carencia de acceso a la seguridad social (82.4 y 83.3%, respectivamente). Asimismo, es la única carencia en la entidad que durante este periodo aumentó en 3.9%.³

³Ibid.

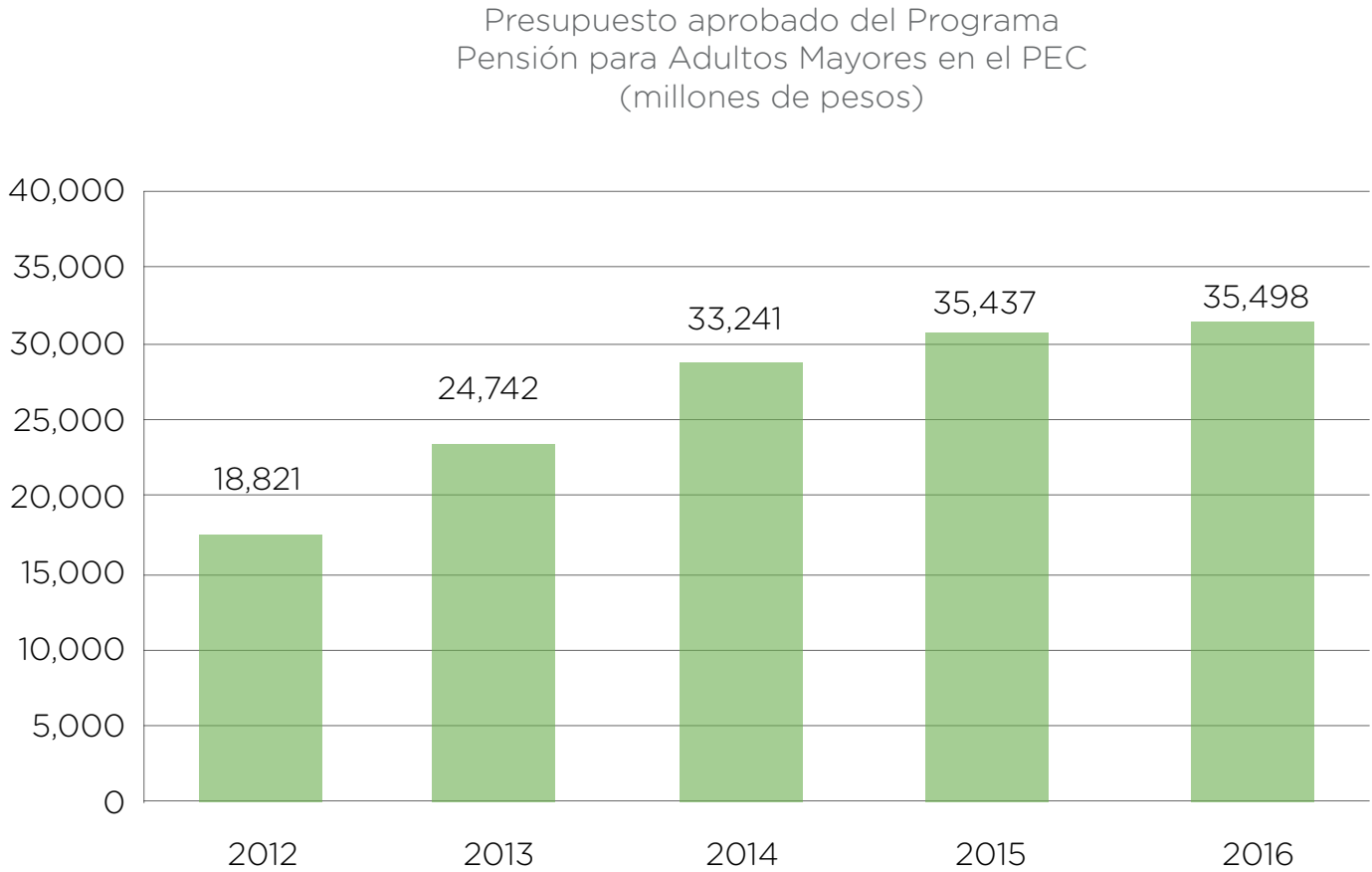


Además de Chiapas, las entidades con mayor porcentaje de personas con carencia de acceso a la seguridad social son Guerrero (78.5%), Puebla (77.1%) y Oaxaca (75.7%). El PPAM tiene actualmente una cobertura nacional y otorga transferencias monetarias para mejorar el ingreso de los adultos mayores que cuentan con 65 años o más de vida, que no tienen pensión contributiva ni están afiliados a una institución de seguridad social. También aplica medidas que tienden a aminorar el deterioro de su salud física y mental mediante una red integrada por promotores, facilitadores y gestores y, finalmente, acciones para aumentar la protección social al facilitar el acceso a la oferta de servicios sociales que brinda el Estado.

Este programa ha ampliado gradualmente su cobertura, primero a localidades de 10,000 habitantes, y luego a localidades de hasta 30,000 habitantes, y a partir de

Este programa ha ampliado gradualmente su cobertura, primero a localidades de 10,000 habitantes, y luego a localidades de hasta 30,000 habitantes, y a partir de 2012, a localidades de más de 30,000 habitantes, en busca de la aplicación universal de sus beneficios.

Con este programa, el gobierno de la República asegura un ingreso mínimo de 1,092 pesos para las personas mayores que no reciben una pensión o jubilación. Es por ello que la transformación del PPAM ha fortalecido la estructura de seguridad social



que ofrece el Estado mexicano, lo que representa un paso importante para alcanzar un sistema universal de seguridad social.

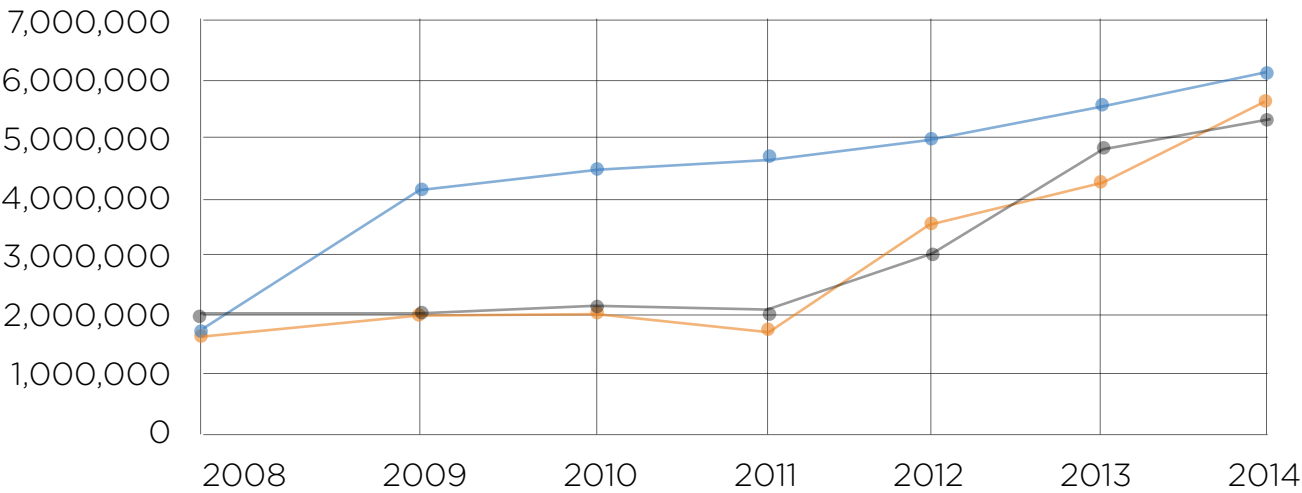
Como se puede observar, el presupuesto otorgado al PPAM casi se ha duplicado en los últimos cinco años, al pasar de 18 mil millones a 35 mil millones de pesos. Es pertinente señalar que al modificarse el programa y afiliar a personas no sólo de 70 años y más, sino a personas de 65 años y más, y al aumentar también el monto de las transferencias por persona de 500 pesos mensuales en 2012 a 580 pesos en 2015, se incrementó el padrón y se proporcionó atención a un universo más amplio, lo que impacta al alza los recursos financieros ne-

cesarios para su funcionamiento. Este programa tiene como indicador estratégico el crecimiento y volumen del padrón activo de beneficiarios, que mide la eficacia en cuanto al número de adultos mayores de 65 años y más que han cumplido con los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección.

Se ha establecido la meta de alcanzar cada año un mayor padrón activo de beneficiarios. En 2008 la población objetivo era de poco más de 1,500,000, y se logró atender a 1,800,000 adultos mayores. En los siguientes años, el número de personas atendidas también superó a la población objetivo rebasando las metas asignadas, excepto en 2014.



Cobertura del Programa Pensión para Adultos Mayores
(millones de personas)



Cobertura del Programa Pensión para Adultos Mayores			
Año	Pob. potencial	Pob. objetivo	Pob. atendida
2008	1,653,989	1,520,374	1,863,945
2009	4,259,547	2,042,000	2,050,626
2010	4,502,562	2,105,305	2,105,306
2011	4,647,839	2,009,019	2,149,024
2012	5,106,217	3,504,142	3,056,816
2013	5,652,146	4,426,982	4,851,025
2014	6,289,174	5,727,077	5,487,664

Entre 2008 y 2014 fueron incorporados al programa 3,623,719 adultos mayores, es decir que en estos años duplicó también el número de beneficiarios, llegando a casi 5,500,000.

Entre septiembre de 2014 y junio de 2015 fueron incorporados al programa 479,164 adultos mayores. Al mes de junio de 2015 tenía 5,526,053 personas en el padrón activo de beneficiarios, de los cuales 52.9% recibe el apoyo económico de forma electrónica y se encuentran incorporados al sistema financiero nacional. Lo anterior representa una cobertura de 85% de la población potencial que ascendió a 6,400,000 personas en 2015.

A pesar de estos logros, el mismo Coneval señala que “el nivel de cobertura está condicionado por la cuantía de los recursos recibidos por el programa. Así, debido a los procesos demográficos (envejecimiento de la población) y económicos (alto porcentaje de la PEA en la economía informal) que están vinculados con la población potencial, la evolución de la cobertura dependerá del volumen de recursos volcados al mismo.

Hoy en día, el PPAM tiene una cobertura de 85,675 localidades en los 2,457 municipios del país, esto es, 149 localidades más que en junio de 2014.⁴

La transformación del programa se impulsó para avanzar en el sistema de seguri-

4 Ibid.

Al mes de junio de 2015 tenía 5,526,053 personas en el padrón activo de beneficiarios, de los cuales 52.9% recibe el apoyo económico de forma electrónica y se encuentran incorporados al sistema financiero nacional.

dad social universal y ha permitido reducir 2.7% la carencia en seguridad social, que es la que más padecen los mexicanos. De acuerdo con cifras del Coneval, el porcentaje de población con carencia de acceso a la seguridad social disminuyó de 61.2% en 2012 a 58.5% en 2014.

El programa apoya a 5,500,000 adultos mayores y mantiene un incremento en la cobertura de localidades atendidas en los municipios del país.

Por último, es preciso destacar que 67% de los beneficiarios se encuentran en los 1,012 municipios de la Cruzada nacional contra el hambre, que básicamente están establecidos en zonas rurales, lo que le imprime un papel muy importante en esta estrategia.

Fotografía: CUARTOSCURO



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

M UJER, MATERNIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Lic. Mariano José Mejía López

La frase “madre trabajadora” es redundante.
Jane Sellman

El calendario marca el día 10 de mayo con una de las celebraciones más arraigadas y sentidas en nuestro país: el Día de la madre. En esta fecha se conmemora a la mujer que nos dio a luz y, en otros casos, a la mujer que nos crió y formó como ciudadanos aun sin habernos gestado en su seno. Hay mujeres que además cumplen un doble rol, el de madre y padre, así como otras mujeres y niñas que son madres a muy corta edad, con el riesgo que conlleva para su salud y estabilidad emocional.

Según la Real Academia de la Lengua, la palabra madre tiene diversas acepciones, entre ellas: mujer o animal hembra que ha parido a otro ser de su misma especie; mujer o animal hembra que ha concebido, y mujer que ejerce las funciones de madre.

De conformidad con el Glosario de términos con perspectiva de género, la palabra maternidad tiene como significado: conjunto de funciones, responsabilidades y derechos que tienen las madres con sus hijos. El uso del término maternidad se asocia con sentimientos de amor, protección y ternura.

La fecha para conmemorar a la madre varía según las raíces culturales, históricas y sociales de cada nación. En México, el origen se adjudica a dos fuentes distintas: en primera instancia, al movimiento feminista con epicentro en Yucatán, y la segunda hipótesis manifiesta que fue en respuesta a

una iniciativa del periodista Rafael Alducín, director del periódico *Excelsior* en 1922, emitida en apoyo a una propuesta de José Vasconcelos.

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2010, en México habíamos 112,336,538 personas, de las cuales 57,481,307 eran mujeres y 54,855,231 hombres. En las últimas décadas, la tasa de natalidad ha venido a la baja: en 1990 se reportó una tasa de 3.4 nacidos vivos por cada mil mujeres; en 2000, una tasa de 2.7; en 2010, de 2.3, y para 2015 se registró una tasa de 2.2 nacidos vivos por cada mil mujeres. Dicha información nos muestra la dinámica decreciente de la tasa de natalidad, la cual es constante en los últimos años en México.

A nivel internacional, la maternidad se protege con varios de los convenios de derechos humanos que nuestro país ha sus-

Fotografía: CUARTOSCURO



crito. Entre ellos encontramos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Convention on the Elimination of all forms of Discrimination Against Women, CEDAW).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 25, apartado 2, manifiesta que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de él, tienen derecho a igual protección social.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el apartado 2 del artículo 10, reconoce una protección especial a las madres durante un periodo razonable del embarazo. En dicho periodo, a las madres que trabajen se les

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 25, apartado 2, manifiesta que la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales

debe conceder licencia con remuneración o con prestaciones adecuadas de seguridad social.

La CEDAW hace patente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, la importancia social de la maternidad y la función tanto del padre como de la madre en la familia y la educación de los hijos; también enfatiza

que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación. Lo anterior se consagra en el artículo 4o., donde se establece que las medidas especiales encaminadas a proteger la maternidad no se considerarán discriminatorias.

El artículo 5o. mandata a los Estados integrantes a tomar las medidas adecuadas para garantizar que en la educación familiar se incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y desarrollo de los hijos. También establece que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Con la finalidad de impedir la discriminación, el artículo 11 exhorta a los miembros a tomar medidas para a) prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil; b) implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales; c) alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones familiares con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, en especial mediante la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños, y d) prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los trabajos en que se haya probado que puedan resultar perjudiciales para ella.

Aportación a la economía

Existen diversos instrumentos internacionales de protección a la maternidad que no han sido ratificados por el Esta-



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

do mexicano como el Convenio sobre la Protección de la Maternidad, de 1952; la Recomendación sobre la Protección de la Maternidad, del mismo año, y el Convenio sobre la Protección de la Maternidad, del año 2000.

En contraparte, la Recomendación Núm. 191 sobre la Protección de la Maternidad fue adoptada por nuestro país el 15 de junio de 2000, en la cual se exhorta a los países miembros a extender la licencia de maternidad a 18 semanas por lo menos, es decir que para adecuarse a la recomendación se tendría que ampliar la licencia de materni-



Fotografía: CUARTOSCURO

dad actual en México de 42 días previos y 42 días posteriores a la fecha del parto, a 63 días previos y 63 días posteriores.

Se prevén diversas medidas para garantizar las prestaciones pecuniarias de las mujeres trabajadoras durante el embarazo, acceso a servicios médicos, estabilidad reforzada en el trabajo, protección y eliminación de riesgos en el trabajo para la salud, reglas mínimas para garantizar la lactancia en condiciones de higiene en el trabajo o cerca del mismo, así como la relación con diversos tipos de licencias de seguridad social que se relacionan con la maternidad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege el derecho de la maternidad en el artículo 4o., que dice: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Y toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.

En forma particular, el artículo 123 establece diversas prerrogativas para proteger el derecho de la maternidad de las mujeres trabajadoras, por ejemplo: la prohibición de trabajos que exijan un esfuerzo con-

Se otorga un periodo de lactancia por un término máximo de seis meses en el cual tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos en un lugar adecuado e higiénico que designe la empresa

siderable y signifiquen un peligro para la salud en relación con la gestación; el goce forzoso de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. El periodo de lactancia tendrá dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos. Además, otorga el derecho de disfrutar de asistencia médica y obstétrica, medicinas, ayudas para la lactancia y servicio de guarderías infantiles.

En la Ley Federal del Trabajo, en el título quinto, denominado “Trabajo de las mujeres”, se establecen diversas prerrogativas para las mujeres incorporadas a la vida laboral. En las modalidades para la protección de la maternidad se dispone que en caso de adopción de un infante se disfrutará de un descanso de seis semanas con goce de sueldo posteriores al día en que reciban al infante adoptado.

Se otorga un periodo de lactancia por un término máximo de seis meses en el cual tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos en un lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón, se reducirá en una hora



Fotografía: CUARTOSCURO

su jornada de trabajo durante el periodo señalado. Además se garantiza el derecho de regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto y que se computen en su antigüedad los periodos pre y postnatales.

Respecto a la prestación de guardería infantil, se faculta al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que opere dichas prestaciones de conformidad con su ley y disposiciones reglamentarias.

La Ley del Seguro Social señalará la fecha probable del parto, que servirá de base para el apunte de los 42 días anteriores al



Fotografía: CUARTOSCURO

mismo y se puedan obtener los subsidios correspondientes. El Instituto otorgará a la asegurada, durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, las prestaciones siguientes: asistencia obstétrica, ayuda en especie por seis meses para lactancia y una canastilla al nacer el hijo, cuyo importe será señalado por la institución.

La Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas indica que el servicio materno infantil se impartirá al personal militar femenino y a la esposa o concubina del militar, lo que comprende consulta y tratamiento ginecológico obstétrico y prenatal, atención del parto, atención del infante y ayuda a la lactancia (en caso de que se demuestre la incapacidad para amamantar y consistirá en la suministración de leche durante un periodo no mayor a seis meses a partir del nacimiento). Asimismo, el

personal militar femenino tendrá derecho a disfrutar de un mes de licencia anterior a la fecha probable del parto —que se fijará de acuerdo con la consulta prenatal— y de dos meses posteriores al mismo para la atención del infante. También se brindará una canastilla al nacer el hijo.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dispone en el artículo 50 la prestación de servicios de atención médica respetuosa, efectiva e integral durante el embarazo, parto y puerperio, así como para sus hijas e hijos; promover la lactancia materna exclusiva dentro de los primeros seis meses y complementaria hasta los dos años, así como garantizar el acceso a métodos anticonceptivos.

Como podemos observar, la mayor parte de las normas en favor de la maternidad se dan bajo el ámbito laboral. Lo anterior

obedece a que la etapa de gestación y alumbramiento pone a las mujeres en una situación aún más desventajosa en el campo laboral, ya que muchas de ellas sufren discriminación en razón de su estado de gravidez y la estabilidad laboral se ve amenazada. Dichas prerrogativas son fruto del trabajo de legisladores que han dotado al sector laboral femenino de una normatividad para apoyarlas en esta etapa de su vida.

La importancia de la mujer en la vida económica de México es indudable; según datos del Inegi plasmados en el Panorama Sociodemográfico de México 2015, en nuestro país la población económicamente activa (PEA) está compuesta por 50.3% de la población, en donde las mujeres representan 34.6% del total.

Según datos vertidos por el secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, en la presentación del libro *Gender Balance: When Men Step Up*, “a las mujeres aún se les paga 15% menos que a los hombres. En los nego-

Las mujeres ocupan menos de 5% de los cargos de CEO, y menos de una cuarta parte de las funciones de alta dirección de las 500 empresas del Standard and Poor's.

cios las mujeres son 41% de la fuerza laboral en las organizaciones a nivel mundial, pero ocupan sólo 12% de los asientos en la dirección de las empresas más grandes del mundo. Las mujeres ocupan menos de 5% de los cargos de CEO, y menos de una cuarta parte de las funciones de alta dirección de las 500 empresas del Standard and Poor's. Al ritmo actual, tardarán 81 años en lograr el equilibrio de género en el liderazgo empresarial”.

Fotografía: CUARTOSCURO





Condiciones de maternidad

La realidad de las mujeres trabajadoras en México presenta algunas vulnerabilidades respecto de sus contrapartes en diversos países. En ese orden de ideas, se presentan algunos nichos de oportunidad para mejorar las condiciones de maternidad de las mujeres trabajadoras.

En México, el permiso por maternidad es comparable con los que se otorgan en otros países, donde el periodo es hasta de seis meses o incluso un año. Aquí se otorgan 42 días antes y 42 días después del nacimiento del bebé; sin embargo, si el parto se adelanta los días de incapacidad se descuentan de los 42 días previos sin la posibilidad de sumarlos a los 42 días posteriores. Es importante mencionar que el Seguro Social paga a las mamás los días que se adelantó el parto respecto de la fecha programada.

Otro punto importante de apoyo institucional a la maternidad en México es el

sistema de guarderías. Si bien el Estado mexicano ha venido desarrollando un sistema cada día más amplio que presta un servicio invaluable a las mujeres trabajadoras e incide favorablemente en su aportación al Producto Interno Bruto, no por ello deja de ser perfectible, sobre todo cuando se observan algunas barreras administrativas para el pleno ejercicio de los beneficios de guarderías, como el hecho de que al nacer el bebé el sistema de guarderías del IMSS no permite a las madres solicitar la inscripción y tramitar su ficha para pedir un lugar hasta que el bebé cumple 43 días, tiempo en el que las madres debieron volver al trabajo.

En algunas ocasiones se les asigna un espacio en las guarderías en el mes siguiente de iniciado el trámite, pero están tan saturadas por la demanda de espacios que les puede tomar meses asignar un lugar a los bebés de las madres trabajadoras. Si se permite el trámite desde los primeros días de nacimiento del bebé, aun cuando

las madres trabajadoras estén de incapacidad, podría ayudar a que ya tengan asegurado el lugar en una guardería al volver a trabajar.

La conciliación de la vida laboral con la familiar es uno de los elementos necesarios para el empoderamiento y el logro de una vida igualitaria entre mujeres y hombres. Sería interesante que se pudiera otorgar la prerrogativa de modificar el horario laboral por motivos de maternidad y en algunos casos de paternidad, fortalecer el trabajo desde el hogar y ampliar el horario de las guarderías, ya que actualmente es de 7:00 a 17:00 horas. Horarios modificados y trabajo a distancia se vislumbran como una opción viable, sobre todo en ciudades con problemas de contaminación y movilidad.

Conclusiones

A manera de conclusión, podemos afirmar que la participación de la mujer en la economía mexicana va en ascenso, pero se mantienen menores ingresos en compa-

ración con los hombres y permanecen los techos de cristal que les impiden ocupar cargos de alta dirección. En el plano institucional se necesita fortalecer el marco jurídico para proteger el derecho a la maternidad con acciones como la ratificación de diversos instrumentos internacionales de protección; asimismo, es preciso fortalecer diversas prestaciones y prerrogativas que se otorgan hoy en México, como el tiempo de incapacidad y la prestación de guarderías tan necesarias para las madres trabajadoras; por supuesto, el tema de la participación de los padres en el cuidado y crianza de los hijos mediante esquemas como los permisos de paternidad, los cuales ya existen pero son otorgados por periodos muy breves. La cercanía entre padres e hijos es fundamental para crear vínculos afectivos al interior de las familias mexicanas, al tiempo que se fomenta la distribución del trabajo no remunerado entre ambos cónyuges con la finalidad de fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres.



BALANCE LEGISLATIVO PRIMER AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA

A l clausurar los trabajos del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de la LXIII Legislatura, el presidente de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano Grijalva, informó que en tres meses se realizaron 30 sesiones.

Indicó que la mesa directiva turnó a comisiones 582 iniciativas, siete del Ejecutivo federal, siete del Senado de la República, 11 de congresos locales, una de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 556 de esta soberanía.





“Hoy, 29 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados los trabajos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio”, expresó.

Zambrano Grijalva instruyó que se comunicara por escrito la conclusión formal del periodo al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

Subrayó que en este periodo se aprobaron nuevas leyes, en su mayoría con un amplio consenso, entre ellas la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Zonas Económi-

cas Especiales y la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, y se suman cinco reformas constitucionales que cumplieron con el requisito de la mayoría calificada.

Reconoció que los retos que tienen los legisladores son grandes, ya que el escenario nacional económico es complicado y existen problemas severos de seguridad.

Sin embargo, añadió que con la pluralidad, diversidad política y el intenso ejercicio democrático de intercambio de conceptos e ideas se logró avanzar significativamente en las discusiones de leyes y se tomaron acuerdos importantes en beneficio de la sociedad.

Dijo que con el Senado de la República se tuvo una relación estrecha y productiva durante este periodo de sesiones. “Como

en pocas ocasiones esta colaboración entre ambas cámaras permitió que el Poder Legislativo fortaleciera su autonomía y con ello subrayar la separación de poderes en un marco de respeto mutuo y de cooperación con el propio Poder Ejecutivo.”

Reconoció que se concluye el periodo ordinario sin lograr todo lo que estaba propuesto y confió que en breve se logren las piezas legislativas que reclama la sociedad.

“Quedan, como ha quedado claro aquí, también en los posicionamientos de los diversos grupos parlamentarios, pendientes importantes. Pero quiero decir que concluimos con la satisfacción de haber aprobado asuntos importantes que, estoy seguro, serán en favor de la vida de México”: finalizó Zambrano Grijalva.

Por su parte, representantes de los diferentes grupos parlamentarios, así como el diputado independiente, fijaron su posicionamiento respecto a la conclusión del segundo periodo ordinario.

El coordinador del PRI, César Camacho, expresó que temas como seguridad

Concluimos con la satisfacción de haber aprobado asuntos importantes que, estoy seguro, serán en favor de la vida de México”: finalizó Zambrano Grijalva.

y justicia para la paz, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, fiscalización, crecimiento económico para la prosperidad, bienestar social para la igualdad y desarrollo sustentable, fueron prioridad en la agenda de su bancada y aprobados en este periodo de sesiones.

José Máximo García López, del PAN, indicó que su grupo cumplió con su agenda para el segundo periodo ordinario, ya que presentó 82 iniciativas de ley —siete dictaminadas y aprobadas— y 101 puntos de





acuerdo. “Juntos aprobamos 90 decretos, cinco nuevas leyes, cinco reformas constitucionales, 57 minutas remitidas al Senado de la República, 26 remitidas al Ejecutivo para su publicación y cinco para ser publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*”.

Por el PRD, su coordinador Francisco Martínez Neri señaló que en este periodo se atendieron aspectos importantes, pero no se cumplió la exigencia ciudadana de crear normas que acaben con la corrupción y disminuyan la injusticia social.

Jesús Sesma Suárez, coordinador del PVEM, felicitó a los integrantes de la mesa directiva por su disposición y entrega a lo

largo de este primer año y afirmó que esta presidencia se caracterizó por la paciencia, entrega, tenacidad y carisma.

De Morena, Rodrigo Abdala Dartigues relató que su grupo presentó más de 60 iniciativas, “pero no serán consideradas porque esas transformaciones no le son cómodas a este régimen”. Un ejemplo, dijo, fueron los contenidos esenciales de la propuesta relacionada con el Sistema Nacional Anticorrupción que no fueron tomados en cuenta, ni como iniciativa ni como voto particular.

El diputado José Clemente Castañeda Hoelflich, coordinador de Movimiento Ciu-

dadano, afirmó que durante este periodo se aprobaron alrededor de 90 dictámenes, “más del doble del periodo pasado, y lo hicimos atendiendo a la composición plural de esta cámara; sin embargo, es una vergüenza que el congreso no haya sido capaz todavía de darle a los mexicanos el sistema anticorrupción que se merece”.

Mariano Lara Salazar, de Nueva Alianza, manifestó que el balance es positivo, ya que sentó las bases para la construcción de acuerdos políticos mediante el diálogo de todas las fuerzas en el Congreso.

Por Encuentro Social, Hugo Éric Flores Cervantes anunció que presentará en la

Comisión permanente una propuesta para un periodo extraordinario de sesiones, porque quedaron muchos temas en el tintero, y retó a construir una reforma política para la elección presidencial de 2018.

El diputado independiente Manuel Jesús Clouthier Carrillo, expresó que México necesita convertirse en un país atractivo y confiable para la inversión productiva. “Hemos sostenido que los mexicanos no confiamos en nuestras instituciones y no le creemos al gobierno; esto nos lleva a pensar que falta toda una agenda legislativa que aporte y contribuya a la confiabilidad del país y de sus instituciones”.



D

ESDE EL PLENO

Designan a los integrantes de la Constituyente

El pleno de la Cámara de Diputados avaló el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), en el cual se nombró a los 13 diputados que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, órgano encargado de redactar la primera Constitución para la capital del país.

Participan por el PRI María de la Paz Quiñones Cornejo, Enrique Jackson Ramírez, María Esther Scherman Leaño y César Camacho.

Del PAN, Federico Döring Casar, Cecilia Romero Castillo y Santiago Taboada Cortina; el PRD está representado por Cecilia Soto González y Jesús Valencia Guzmán.

Por el PVEM está Jesús Sesma Suárez; René Cervera García, de Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, de Nueva Alianza, y Hugo Éric Flores Cervantes, de Encuentro Social. Quedó por ser designado el representante del grupo parlamentario de Morena.

Integrantes de la Comisión Permanente

Se aprobó el acuerdo de la Jucopo que nombra a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

La integran ocho legisladores del PRI: Jorge Carlos Ramírez Marín, titular, y César Camacho, suplente; Adolfo Mota Hernández, propietario, y Jesús Enrique Jackson Ramírez, sustituto; César Alejandro Domínguez, titular, y Jericó Abramo Masso, suplente.

Por el mismo grupo parlamentario, Xitlalic Ceja García, propietaria, y María Bárbara Bortello Santibáñez, sustituta; Francisco Escobedo Villegas, titular, y José Luis Orozco Sánchez Aldana, suplente; Yahleel Abdala Carmona, titular, y Édgar Romo García, sustituto; Raúl Domínguez Rex, propietario, y Alfredo Bejos Nicolás, sustituto; además,

Alejandro González Murillo, de Encuentro Social, como titular, y Mariana Benítez Tiburcio, suplente.

Del PAN, Marko Antonio Cortés Mendoza, titular, y Juan Corral Mier, suplente; Federico Döring Casar, propietario, y Armando Alejandro Rivera Castillejos, sustituto; Patricia Sánchez Carrillo, titular, y Ricardo del Rivero Martínez, suplente, así como Genoveva Huerta Villegas, titular, y Elva Lidia Valles Olvera, suplente.

Del PRD, Omar Ortega Álvarez y Guadalupe Acosta Naranjo como titulares y los suplentes: Karen Orney Ramírez Peralta y Evelyn Parra Álvarez.

Del PVEM, Emilio Enrique Salazar Farías, propietario, y Sofía González Torres, suplente; Jorgina Gaxiola Lezama, propietaria, y Sharon María Teresa Cuenca Ayala, sustituta.

Por Morena, Virgilio Caballero Pedraza y Laura Beatriz Esquivel Valdés, como titular





En la penúltima sesión, los legisladores recibieron seis iniciativas del Ejecutivo federal que reforman diversos ordenamientos

y suplente, respectivamente. De MC, José Clemente Castañeda Hoeflich, propietario, y Jorge Álvarez Máyne, suplente. Por último, de Nueva Alianza, Francisco Javier Pinto Torres, titular, y Angélica Reyes Ávila, sustituta.

Ejecutivo envía seis iniciativas

En la penúltima sesión, los legisladores recibieron seis iniciativas del Ejecutivo federal que reforman diversos ordenamientos en materia de políticas públicas de mejora

regulatoria; mecanismos alternativos de solución de controversias; justicia cívica e itinerante; registros civiles en las entidades federativas; justicia oral en materia mercantil, y creación de la Comisión Federal para la Regulación y Vigilancia de los Establecimientos y Servicios de Atención Médica. Las iniciativas se turnaron a las comisiones correspondientes para su dictaminación.

Asimismo, los diputados recibieron una iniciativa del presidente de la República para reformar los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte con el fin de establecer que el Comité Nacional Antidopaje sea la única autoridad facultada para recolectar muestras biológicas e iniciar la gestión de investigación de resultados analíticos adversos o atípicos, y las infracciones no analíticas descritas en el Código Mundial Antidopaje. La iniciativa se turnó a la Comisión del Deporte.

Dictámenes

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 383 votos a favor, uno en contra y 32 abstenciones, el dictamen de la minuta que abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se expidió la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta ley garantiza el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos federales.

También avaló expedir la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adicionar el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales, con lo que se crea un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular, en el marco de la planeación nacional de desarrollo, la planeación, el establecimiento y la operación de zonas económicas especiales para impulsar el crecimiento económico

sostenible social a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Con 318 votos a favor, 26 en contra y 35 abstenciones, aceptó el dictamen que adiciona una fracción al artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados y expide el Código de Ética del recinto legislativo. En lo particular, aprobó con 287 votos a favor, 45 en contra y 33 abstenciones, los artículos 6, 9, 12, 14 y 17 en términos del dictamen. Con lo avalado se obliga a los diputados a acatar las disposiciones y procedimientos del código de conducta de la Cámara baja.

Con cambios y por unanimidad, respaldó con 418 votos el dictamen de la minuta que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para crear la Comisión Bicameral de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Parlamento Abierto.

El pleno aprobó, con 403 votos a favor, 24 abstenciones y cero en contra, el dictamen de la minuta que reforma, adi-





ciona y deroga diversas disposiciones de 10 ordenamientos jurídicos, conocida como miscelánea penal y se envió al Senado de la República para su análisis y ratificación de los puntos modificados. En lo particular, con 359 votos a favor, 47 en contra y una abstención, se aprobaron en términos del dictamen los artículos 22, 113, 151, 165, 174, 176, 196, 218, 222, 421, 422 y 423 del Código Nacional de Procedimientos Penales; los preceptos 11 y 11 bis del Código Penal Federal, y 42 y 92 del Código Fiscal de la Federación. Las reformas de la miscelánea penal se enfocan en armonizar las leyes que guardan relación con el sistema de justicia acusatorio adversarial, a dar certeza jurídica en todo momento y proporcionar defensoría pública adecuada.

Con 373 votos a favor y 33 abstenciones, avaló el dictamen que reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y la adecua a la reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo. El documento, enviado al Ejecutivo federal, determina que los créditos otorgados en salarios mínimos se actualizarán conforme a los incrementos de éste, siempre y cuando el crecimiento porcentual no supere el aumento correspondiente de la unidad de medida y actualización (UMA).

Por unanimidad de 415 votos, los diputados respaldaron reformar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable con el fin de establecer que sólo se autorice el cam-

bio de uso de suelo en terrenos incendiados hasta que hayan transcurrido 20 años y después de que se acredite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que el ecosistema se regeneró. El dictamen, enviado al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, reforma los artículos 117, 128, 163 y 165 de dicha ley, con el propósito de instrumentar acciones de protección y preservación de suelos forestales incendiados, así como de sancionar el mal manejo del fuego con una multa que puede ir de 150 hasta 30 mil veces la unidad de medida, como está previsto en el párrafo sexto del apartado B del artículo 26 de la Constitución.

Los legisladores aprobaron por unanimidad un paquete de dictámenes que re-

forman la Ley General de Vida Silvestre y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, los cuales se enviaron al Ejecutivo. Se reformaron y adicionaron los artículos 53, 54, 55, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre para prohibir la exportación de marfil en cualquiera de sus tipos y derivados cuando no cumplen con los tratados internacionales de los que México es parte; se busca establecer infracciones a quien importe, exporte, reexporte y comercialice dicho material. A la misma ley se adicionó un segundo párrafo al artículo 60 bis 1 para prohibir el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial de las especies de tiburón blanco, tiburón ballena, tiburón



peregrino, pez sierra peine y pez sierra de estero y, por otra parte, autorizar su captura para actividades de restauración, repoblamiento y de reintroducción de dichas especies en su hábitat natural.

De la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente se reformó el primer párrafo del artículo 39 para incluir dentro de la facultad de las autoridades competentes promover la incorporación de contenidos ecológicos para el desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático y protección del ambiente en los diversos ciclos educativos.

El pleno de los legisladores aprobó dos dictámenes de la Comisión de Economía que reforman la Ley Federal de Protección al Consumidor. El primero, enviado al Ejecutivo, reforma el primer párrafo y adiciona un quinto párrafo al artículo 32 con el fin de facultar a la Procuraduría de Protección al Consumidor para que en el

análisis y verificación de la información o publicidad compruebe que sea veraz, clara y apegada a la ley. El segundo, remitido al Senado de la República, adiciona un cuarto párrafo al artículo 32 de la misma que prohíbe incluir en la información o publicidad en la que se comercialice un producto o servicio, toda leyenda que indique que han sido avalados, aprobados, recomendados o certificados por sociedades o asociaciones profesionales cuando carezcan de la documentación apropiada que sustente la evidencia científica, objetiva y fehaciente, las cualidades o propiedades del producto o servicio.

Avaló, con 423 votos, la minuta que adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafos a la fracción III del artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano para ampliar las facultades de la autoridad consular, en funciones de juez del Registro Civil, para expedir actas del registro civil a favor de mexicanos con domicilio fuera del

territorio nacional, incluyendo las actas de nacimiento que no fueron registradas en su oportunidad conforme a las disposiciones aplicables. El documento se remitió al Ejecutivo federal.

Aprobó reformas en los artículos 13, 51,53 y 69 de la Ley General de Educación en materia de calendario escolar, con el fin de que se autoricen los ajustes que realicen las escuelas al calendario escolar determinado por la Secretaría de Educación Pública para cada ciclo lectivo de educación básica, normal y para la formación de maestros de educación básica.

Autorizó dos dictámenes que modifican la Ley Federal del Trabajo, relativos al permiso por luto y a la no discriminación por razones de edad a quienes buscan un empleo. Los dos se turnaron a la Cámara de Senadores. Con 428 votos a favor y una abstención, aceptó adicionar una fracción XXIX al artículo 132 de dicha ley para incluir como obligación del patrón otorgar per-

Aprobó reformas en los artículos 13, 51,53 y 69 de la Ley General de Educación en materia de calendario escolar, con el fin de que se autoricen los ajustes que realicen las escuelas al calendario escolar

miso por luto de cuando menos tres días hábiles con goce de sueldo a los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuge, concubina o concubinario; estos días serán inmediatos al deceso.

Con 428 votos a favor, ratificó la reforma al párrafo segundo del artículo 3 de la Ley Federal del Trabajo para señalar que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación en el ingreso, per-



manencia, promoción y ascenso entre los trabajadores por motivo de edad.

Aprobó un paquete de reformas de la Ley General de Salud que se envió al Ejecutivo para sus efectos constitucionales. La primera añade una fracción XII al artículo 6 y un tercer párrafo al artículo 66 para establecer que el Sistema Nacional de Salud tendrá como objetivo promover la creación de programas de atención integral para la atención a víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas. Se agregó un párrafo segundo al artículo 70 para que la Secretaría de Salud, junto con los gobiernos de las entidades federativas, impulse acciones en materia de educación sexual y planificación familiar dirigida a los adolescentes. También se reformó la facción III del artículo 12 que incluye como objetivo de

la educación para la salud la prevención, el diagnóstico y el control de las enfermedades cardiovasculares. Por último, se hicieron cambios a la fracción VIII del artículo 134 para incluir el virus del papiloma humano como enfermedad de transmisión sexual sobre la cual la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas deberán realizar actividades de vigilancia epidemiológica de prevención y de control.

Asimismo, avaló dos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. El primero para reformar el artículo 9 del Decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece bases para su ejecución en México, con el fin de que la Cámara de Senadores autorice al gobierno federal la terminación, denuncia, suspensión, modifi-

cación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo de Corporación Interamericana de Inversiones. El segundo adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente proponga a las autoridades competentes programas para difundir la cultura tributaria a partir de las bases que para tales efectos expida su órgano de gobierno.

Aprobó dos dictámenes en materia de igualdad de género. Uno agrega diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para garantizar el derecho a la propiedad, así como el uso y disfrute de tierras y del derecho fundamental a la no discriminación en materia agraria. El otro dictamen reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para crear un Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las mujeres.

Avaló cambios a los artículos 15, 22 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para sustituir los términos “estados” y “Distrito Federal” por los de “entidades federativas” y “Ciudad de México”, respectivamente.

Avaló reformas a la Ley General de Cultura Física y Deporte para establecer que el Comité Nacional Antidopaje sea la única autoridad deportiva facultada para restablecer muestras biológicas y, en su caso, iniciar la investigación para los resultados adversos o atípicos. Con las reformas de los artículos 121 y 135 se establece que el laboratorio central antidopaje se denomine Laboratorio Nacional de Prevención y Control del Dopaje. Cuando se trate de acontecimientos internacionales y la autoridad de gestión de los resultados tenga carácter internacional, se deberá observar el mandato del Código Mundial Antidopaje.



Aceptó reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y expedir el Código Militar de Procedimientos Penales, con lo que se suprimen los consejos de guerra y se crean juzgados militares de control y tribunales militares de juicio oral.

Posicionamientos por elección en EU

Legisladores de los ocho grupos parlamentarios emitieron sus posicionamientos respecto a la elección presidencial en Estados Unidos. Se pronunciaron por detener los discursos de odio que conducen a la violencia y unir fuerzas contra la xenofobia, racismo, misoginia y respaldar a los migrantes.





En el espacio de agenda política, el presidente de la mesa directiva, Jesús Zambraño Grijalva, informó que la Jucopo procesará en los próximos días un pronunciamiento responsable y cuidadoso respecto a la elección, el cual recogerá lo esencial de los planteamientos de los distintos grupos parlamentarios.

Iniciativas

Diputados del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano presentaron tres iniciativas para

reformular la Ley General de Salud en materia de donación de órganos, las cuales se enviaron a la Comisión de Salud para su análisis.

Carlos Lomelí Bolaños, de Movimiento Ciudadano, presentó la iniciativa que reforma el artículo 324 de la citada ley para que se precise que habrá consentimiento tácito del donante cuando no haya manifestado la negativa expresa a que su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes.

Martha Sofía Tamayo Morales, del PRI, pidió adicionar el artículo 321 ter a la mis-

ma ley para establecer que la Secretaría de Salud instruya en toda institución de salud, de manera obligada, una cultura de la donación y, posteriormente, su ampliación y consolidación con el respeto irrestricto a los derechos y voluntad del donante.

Elías Octavio Íñiguez Mejía, del PAN, solicitó reformar los artículos 321, 322 y 324 de la Ley General de Salud para precisar elementos relativos a la donación expresa y el consentimiento presunto de un donante. Deberá constar por escrito, ser amplia y señalar que se presumirá el consentimiento del donante cuando en vida no haya dejado constancia expresa de la manifestación de su negativa a que, después de su muerte, su cuerpo o componentes sean utilizados para trasplantes.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, en voz de Verónica Delgadillo García, presentó una iniciativa para prohibir todo tipo de pensión a los expresidentes de la República. La iniciativa que reforma la Constitución y agrega un segundo párrafo al artículo 83 también quita todo privilegio a los mandatarios al terminar su gestión.

Exhortaciones

El pleno de los diputados exhortó al Instituto Nacional Electoral a que, en coordinación con los organismos públicos locales, vigile la aplicación de la ley en todas las etapas del proceso electoral, en particular el cumplimiento de los requisitos que acrediten la calidad de independiente representados en los datos o cédulas que respaldan estas candidaturas, verificando su autenticidad por medios idóneos tanto en las elecciones de gobernador, señaladas para este año, como para la integración del Constituyente de la Ciudad de México.

Hizo un llamado a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que comience, ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, un

El pleno de los diputados exhortó al Instituto Nacional Electoral a que, en coordinación con los organismos públicos locales, vigile la aplicación de la ley en todas las etapas del proceso electoral

proceso de denuncia por las expresiones del precandidato republicano a la presidencia de Estados Unidos de América, Donald Trump.

Pidió a las autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno que decreten, con urgencia, las medidas de protección civil y sanitarias necesarias para garantizar que la operación del complejo petroquímico Pajaritos, ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz, no ponga en peligro la seguridad de la población o de los trabajadores. El acuerdo de la Jucopo, aprobado por el pleno en votación económica, solicita a las dependencias competentes del gobierno federal realizar una rigurosa investigación que permita conocer los motivos que originaron la tragedia, informando puntualmente los resultados a la sociedad mexicana, así como comunicar a esta Cámara los plazos y términos en los que se llevará a cabo.

También exhortó al gobernador del estado de Nuevo León a resolver la problemática del incumplimiento del convenio firmado entre el gobierno estatal y la compañía KIA Motors de México.

Pidió a la Procuraduría General de la República que ejerza su facultad de atracción e investigue la posible operación sistemática de algún grupo delictivo dedicado al comercio sexual con menores de edad en Acapulco, Guerrero.

TRABAJO EN COMISIONES /ABRIL

Fecha	Comisión	Tema
Miércoles 12	Agua potable y saneamiento	1. Reunión de comisiones unidas: recursos hidráulicos, agricultura y sistemas de riego.
Miércoles 27	Agricultura y sistemas de riego	1. Se acordó por unanimidad convocar al titular de la Sagarpa, José Calzada Rovirosa, a una reunión de trabajo para que dé respuestas efectivas a la problemática del campo.
Lunes 18	Atención a grupos vulnerables	1. Foro “Cambio de paradigma en la atención de las personas con discapacidad: de una visión asistencialista a un enfoque de derechos humanos”.
Jueves 28		2. Se aprobó dictamen que establece que toda vivienda debe ser accesible para sus habitantes; incluye los principios de innovación arquitectónica y tecnológica.
Miércoles 13	Asuntos de la frontera sur-sureste	1. Reunión con autoridades de Sedesol.
Jueves 14	Asuntos de la frontera norte	1. Aprobó punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a informar los efectos en el desarrollo económico y social de Tijuana, Baja California, con la operación del Cross Border Xpress (CBX). 2. Reunión con el coordinador general de Programación y Presupuesto de Sedesol, Juan Luis Vives López.

Jueves 21	Asuntos indígenas	1. Se aprobó su opinión sobre el Informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2014.
Miércoles 13	Cambio climático	1. Reunión con Rodolfo Lacy Tamayo, subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).
Miércoles 20		2. Aprobó reformas para que los tres órdenes de gobierno establezcan mecanismos e incentivos para sustituir progresivamente el transporte que utiliza combustibles fósiles por vehículos eléctricos e híbridos.
Martes 26		3. Reunión con el coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came), Martín Gutiérrez Lacayo.
Jueves 7	Ciencia y tecnología	1. Foro “La defensa de la educación y la escuela pública: vigencia de los principios filosóficos del artículo 3o. constitucional”.
Martes 19		2. Taller “Eclipses y estrellas”.
		3. Taller “¿Qué tanto sabes de astronomía?”.
		4. Exposición “Caminando por el espacio”.
		5. Taller “Planetario interactivo. Un tour por el universo; la ciencia al alcance de tus mano”.
Martes 26		6. Presentación de la orquesta sinfónica “La ciencia al alcance de tus manos”, en el marco del día del niño.
		7. Se avaló dictamen para considerar prioritario el combate al cambio climático.

Jueves 21	Comunicaciones	1. Exhortó a los gobiernos estatales y municipales, así como al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a que avancen en la implantación de nuevos puntos de acceso gratuito a Internet en lugares públicos.
Martes 5	Cultura y cinematografía	1. Exposición “Los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la Consulta infantil y juvenil 2015”.
		2. Expo-venta artesanal “Tonalá, Jalisco”.
Jueves 7		3. Presentación de libro y exposición pictórica y escultórica “Revisión de taller”.
Martes 12		4. Exposición “Mapping Science”.
		5. Exposición tercera edición Feria de la Piedra y el Barro 2016.
		6. Exposición pictórica “Fénix”.
Sábado 16		7. Conferencia y concierto “The Global Vocal Concert, Día mundial de la voz 2016”.
Martes 19		8. Exposición “Contaminación lumínica, derecho a los cielos oscuros”.
		9. Exposición de pintura y arte objeto “Andar la vida”, de Noé Tovar Soto.
Miércoles 26		10. Exposición y venta de calzado artesanal del municipio de San Mateo Atenco.
		11. Exposición fotográfica de Porfirio Sosa, “Otra parte”.
Miércoles 27		12. Toma de protesta del consejo técnico para la elaboración y discusión de la propuesta de Ley General de Cultura.

Miércoles 6	Defensa nacional	1. Aprobó dictamen que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).
Martes 12		2. Avaló dictamen del proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones del Código de justicia militar y se expide el Código militar de procedimientos penales.
Martes 26		3. Se avala enmienda para restringir venta de fuegos pirotécnicos cuando exista mala calidad del aire.
Jueves 7	Deporte	1. Se aprobó dictamen que reforma los artículos 121 y 135 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
Jueves 21		2. Emitió su opinión sobre el Informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2014.
Martes 5	Derechos humanos	1. Entrega de resultados de Consulta infantil y juvenil 2015. 2. Foro “Embarazo adolescente y mortalidad materna, en el marco de los derechos humanos”.
Jueves 21	Desarrollo metropolitano	1. Emitió su opinión sobre el Informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2014.
Jueves 21	Derechos de la niñez	1. Aprobó reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Martes 5	Desarrollo social	1. Reunión con el abogado general y comisionado para la transparencia de la Sedesol, Emilio Suárez Licona.

Miércoles 20		2. Firma del Convenio #Parlamento Abierto 3. Taller "Criterios de medición de pobreza, conformación de polígonos y padrones sociales".
Martes 26	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	1. Se aprobó exhortar en materia de desarrollo urbano a Sedatu, Sedesol, SEP, Salud y gobiernos de Chiapas y Jalisco.
Martes 12	Distrito Federal	1. Reunión con expertos ambientales. Mesa de trabajo "Situación ambiental en la megalópolis".
Viernes 22		2. Reunión con el director de Salud Ambiental del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Horacio Riojas Rodríguez.
Miércoles 27		3. Aprobó 11 exhortaciones, una de las cuales busca maximizar los derechos humanos en la Constitución de la Ciudad de México.
Miércoles 20	Economía	1. Se declaró en sesión permanente para analizar la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
Jueves 21		2. Avaló Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
Martes 5	Educación pública y servicios educativos	1. Instalación del grupo de trabajo para la armonización de la legislación de niñas, niños y adolescentes.
Martes 12		2. Se aprobó dictamen de la minuta por el que se establece en la ley general en esta materia la obligación del Estado de privilegiar el interés superior de niños y adolescentes en su derecho a la enseñanza.

Miércoles 13		3. Instalación de la mesa de trabajo Co-nalep.
Martes 19		4. Informe del INEE sobre los resultados de la evaluación del sistema educativo nacional.
		5. Reunión con normalistas del Centro Regional de Educación Normal (CREN) de Iguala, Guerrero.
Miércoles 27		6. Subcomisión de educación superior con la rectora de la Universidad de Veracruz.
Miércoles 13	Energía	1. Reunión "La seguridad energética y el cambio climático". 2. Avaló exhortar al Ejecutivo federal para que municipios accedan a tarifa preferencial por servicio de agua potable.
Miércoles 6	Especial alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa	1. En reunión extraordinaria se propuso dar espacios a los padres de los normalistas, como el salón "Legisladores de la República" en San Lázaro, para que se les escuche.
Miércoles 20	Fortalecimiento del federalismo	1. Foro "Desarrollo e impulso de los municipios insulares".
Jueves 28		2. Pidió que Conago y Conamm se constituyan como organismos autónomos para fortalecer estados y municipios.
Martes 5	Ganadería	1. Reunión/visita de la CNOG.
Miércoles 13		2. Reunión con la Cofece.

Martes 19		3. Emitió opinión favorable del punto de acuerdo que pide a la empresa Liconsa celebrar convenios con los productores de leche de los estados.
Martes 26	Gobernación	1. Se aprobó declarar el 22 de septiembre Día nacional sin automóvil.
Jueves 14	Hacienda y crédito público	1. Avaló dictamen de una minuta que obliga al gobierno federal a requerir la aprobación del Senado de la República para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones.
Jueves 7	Igualdad de género	1. Aprobó diversas reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
		2. Curso “Presupuesto y cuenta pública. Anexo 13 Inmujeres”.
Miércoles 20		3. Foro “La situación de las mujeres en el trabajo remunerado y no remunerado”, organizado por las Comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República en el Museo Rufino Tamayo.
Jueves 28		4. Instaló mesa interinstitucional “Presupuesto para igualdad entre mujeres y hombres”.
Martes 5	Infraestructura	1. Emitió opinión del Informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública 2014 en materia de obra pública.

Martes 26	Justicia	1. Avaló dictamen de la minuta que reforma la miscelánea penal.
Jueves 28		2. Solicitó a la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas informar del avance de los protocolos y convenios suscritos con las procuradurías estatales para coordinarse en la localización de personas extraviadas y métodos de identificación forense.
Miércoles 2	Juventud	1. Foro “Prevención del suicidio en jóvenes”.
Jueves 28		2. Entrega de reconocimientos a estudiantes de derecho de Guadalajara.
Miércoles 20	Marina	1. Avaló acuerdos para actualizar Atlas de hidrocarburos y eliminar discriminación contra marinos con VIH.
Martes 5	Medio ambiente y recursos naturales	1. Reunión con Comarnat y Came.
Miércoles 20	Pesca	1. Se avaló exhortar a que el Ejecutivo expida el reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.
Miércoles 20	Presupuesto y cuenta pública	1. Emitió opinión sobre el impacto financiero en 11 proyectos de dictámenes en materia de salud, justicia y medio ambiente, entre otros.
Martes 26	Puntos constitucionales	1. Aprobó modificar el artículo 102 de la Carta Magna con el objetivo de otorgar autonomía de gestión y presupuestaria a los organismos de derechos humanos de las entidades de la República

Miércoles 20	Protección civil	1. Se aprobaron tres dictámenes que reforman diversas disposiciones de la ley en esta materia. Entre los cambios está considerar prioritaria la evacuación de personas en zonas de riesgo, y que el Comité Nacional de Emergencias gestione libre tránsito dejando exentas de peaje carreteras y autopistas.
Martes 12	Recursos hidráulicos	1. Reunión de comisiones unidas: agua potable y saneamiento, agricultura y sistemas de riego. 2. Acordó reunirse con el director general de la Comisión Nacional del Agua, Roberto Ramírez de la Parra, para conocer el avance del presupuesto asignado a los municipios del país.
Martes 5	Régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias	1. Se instaló en sesión permanente para concretar los proyectos de dictamen de 67 iniciativas.
Jueves 14		2. Aprobó dictamen con proyecto de decreto que establece el método para designación de los titulares de los órganos internos de control de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
Martes 19		3. Aprobó reformas a los artículos 26 y 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el 19 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Miércoles 27		4. Se aprobó Código de ética de la Cámara de Diputados. 5. Se aprueba dictamen que reglamenta el nombramiento de titulares de órganos internos de control.

Lunes 4	Reforma agraria	1. Realizará “Foro para la procuración de la justicia al campo, a más de un siglo de la ley agraria”, y “Diálogos sobre el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria”.
Martes 12		2. Foro “Procuración e impartición de justicia agraria: a más de un siglo de la ley agraria”.
Viernes 15, Sábado 16		3. Diplomado “Políticas públicas para el desarrollo rural: evaluación y estrategia”.
Jueves 21		4. Reunión con el magistrado presidente, Luis Ángel López Escutia.
Viernes 22 Sábado 23 Viernes 29	Relaciones exteriores	5. Diplomado “Políticas públicas para el desarrollo rural: evaluación y estrategia”.
Martes 5		1. Visita de cortesía de Alessandro Busacca, embajador de la República de Italia en México.
Jueves 7		2. Visita de diputados de la Asamblea Nacional de la República de Venezuela.
Martes 12		3. Visita de la Comisión de asuntos legales del parlamento de Finlandia.
Jueves 14		4. Visita de Duncan John Roshworth Taylor, embajador del Reino Unido en México.
Martes 19		5. Reunión con Luis Fernández-Cid de las Alas Pumariño, embajador de España.
Miércoles 20		6. Primera mesa de trabajo sobre la necesidad de adecuación de la Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo de los retos de la agenda 2030.

Jueves 21	Reforma agraria	7. Reunión con el director para América Latina y el Caribe del ministerio alemán, Dieter Lamlé. 8. Reunión con el presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda, David Cunningham Carter.
Miércoles 20	Salud	1. Foro “La osteoporosis en México. Paremos en la primera fractura”.
Miércoles 27		2. Aprobó dictamen que reforma la Ley General de Salud para crear el Registro Nacional de Cáncer.
Martes 5	Seguridad social	1. Reunión con el jefe de la unidad de desarrollo social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en México (Cepal), Pablo Yanes Rizo.
Miércoles 6		2. Avaló dictamen a la minuta que reforma el artículo 101 de la Ley del Seguro Social.
Martes 19 Miércoles 20 Jueves 21		3. Seminario “Rumbo a la semana nacional de la seguridad social”.
Jueves 14		1. Se aprobó dictamen para exhortar a la Secretaría de Gobernación a que, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), refuerce la seguridad dentro de los penales bajo su jurisdicción.
Jueves 28	Seguridad pública	2. Aprobó reformas y adiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Miércoles 13	Transparencia y anticorrupción	1. Aprobó dictamen que reforma la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Jueves 21	Reforma agraria	7. Reunión con el director para América Latina y el Caribe del ministerio alemán, Dieter Lamlé. 8. Reunión con el presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelanda, David Cunningham Carter.
Martes 5	Transportes	1. Solicitará a las secretarías federales y gobiernos locales integrantes de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came), información sobre los criterios y fundamentos para incluir al auto-transporte federal de carga en las medidas emergentes del programa Hoy no circula.
Martes 19		2. Exhortó a la Came y al gobierno de la Ciudad de México (CDMX) a exentar al autotransporte de carga del programa Hoy no circula en la capital de la República.
Miércoles 13	Unidad de agricultura y sistemas de riego; agua potable y saneamiento, y recursos hidráulicos	1. Reunión con el director general del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA), Felipe Arreguín Cortés. 2. Acordaron trabajar de manera colegiada con sus equipos técnicos para diseñar un documento que permita armonizar todas las demandas o los usos y saneamiento del agua, y crear nueva ley en la materia.
Jueves 21	Unidad de gobernación; justicia	1. Se instaló la Subcomisión de examen previo que se encargará de sustanciar los procedimientos de juicio político.
Miércoles 27	Unidad de asuntos de las fronteras norte y sureste	1. Reunión con el presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem), Enrique Jacob Rocha, para conocer el avance del Fondo Fronteras.

Miércoles 6	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	1. Primera reunión de trabajo y análisis sobre el IRFSP 2014. 2. Reunión con el titular de la ASF, Juan Manuel Portal Martínez.
Miércoles 13		3. Análisis del IRFSCP 2014.
Lunes 4	Vivienda	1. Se avala opinión a favor de una iniciativa que reforma la Constitución y la Ley de Vivienda, a fin de sustituir el término “familia” por “persona”.
Miércoles 13		2. Reunión con el vocal ejecutivo de FOVISSSTE.



F

OTORREPORTAJE

Arte y cultura en San Lázaro

La Cámara de Diputados abrió este mes sus puertas a la exposición pictórica Fénix, del artista oriundo de la Ciudad de México, Armandino Pruneda Sainz, quien ha sido un destacado expositor en galerías nacionales e internacionales, y reconocido por la grandeza y sencillez en sus obras.

En esta exposición, conformada por una muestra de 10 trabajos al óleo, destaca la figura de la mítica ave fénix, que representa el renacer de la vida y el salir victorioso ante cualquier obstáculo.

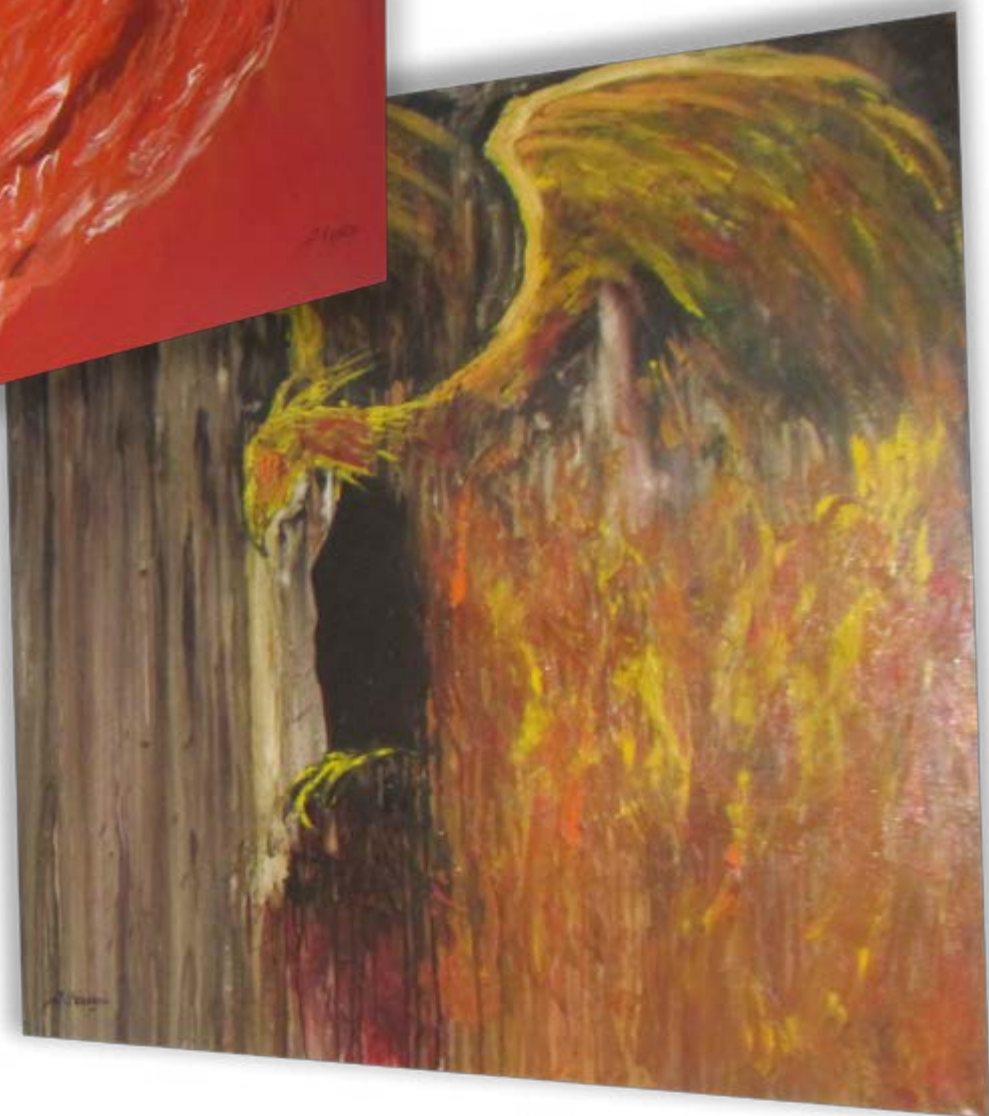


Declarado seguidor de las tendencias pictóricas de Leonora Carrington, David Alfaro Siqueiros, Salvador Dalí, Remedios Varo y André Bretón, entre otros, Armandino Pruneda expresó que para él es un honor y un sueño poder exponer una parte de su obra en el Palacio Legislativo de San Lázaro.





Pruneda Sainz, cuya obra será expuesta en breve en París, Francia, es un artista de espíritu joven, siempre incansable en la búsqueda de nuevas vías de expresión, que logra plasmar lo más profundo de sus experiencias, sensaciones y pensamientos, dando al espectador una fugaz mirada hacia su perspectiva del ser, el mundo y la vida.



CESOP
centro de estudios sociales y de opinión pública

CONVOCA a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana al

6 Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

PARTICIPANTES

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados en lo individual o en grupo formado máximo por tres integrantes, de nacionalidad mexicana o extranjera.

PREMIOS

1er. lugar - 150 mil pesos
2do. lugar - 75 mil pesos
3er. lugar - 50 mil pesos

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos. Asimismo, de acuerdo con la calidad de los trabajos, el jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinente. El fallo del jurado será inapelable. Los trabajos no ganadores así como los sobres cerrados correspondientes, no se devolverán. Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

PUBLICACIÓN

Los mejores trabajos podrán ser publicados y difundidos en cualquier otro medio que determine el CESOP. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

OBJETIVO

Fomentar la generación y difusión de investigaciones y estudios en materia social, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública que coadyuven con el trabajo legislativo.

CALENDARIO

La convocatoria se abrirá a partir del 2 de mayo y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el 31 de agosto de 2016, a las 19:00 horas. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad a esa fecha, se tomará en cuenta el sello del servicio postal.

La decisión del jurado se dará a conocer a partir del miércoles 9 de noviembre de 2016, a través de las redes sociales y de la página web del CESOP:

www.diputados.gob.mx/cesop

Se notificará por correo electrónico y vía telefónica a los participantes ganadores.

JURADO

Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas en estudios sociales, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública para colaborar con el dictamen de los trabajos presentados.

El jurado valorará, además de la calidad de los escritos, su originalidad y aportación al trabajo legislativo.

INFORMES

Para aclaraciones y detalles de información dirigirse a los correos electrónicos:

salvador.moreno@congreso.gob.mx
erika.martinez@congreso.gob.mx
h.natalia11@gmail.com

o bien, a los teléfonos:
5036 0000 y 01800 1226272
extensión 58232, 51299

EL PREMIO CESOP
FORTALECE EL QUEHACER LEGISLATIVO

CONSULTA

LAS BASES EN NUESTRA PLATAFORMA INTERACTIVA

diputados.gob.mx/cesop

f cesop01
@cesopmx



QUE NO SE MEZCLEN PERAS CON MANZANAS

EL SALARIO MÍNIMO YA NO TENDRÁ RELACIÓN
CON EL COSTO DE MULTAS Y OTROS PAGOS



{ Este es un paso importante para **lograr un salario digno y justo para todas y todos.** }



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comprometidos por **México**